

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2012 adoptó los siguiente acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de agrupación y segregación de fincas municipales del sector SUP R1 “Barrio Verde” para su adaptación a la modificación segunda del Plan Parcial del referido sector.

Segundo.—Iniciar el expediente para la alteración de calificación jurídica de la parcela ZU.E.2 (agrupada E-2 y ZU.E2.1) afectándola al dominio público.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 30 de octubre de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/37.486/12)

